



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° P 4677 DE  
FECHA 28.12.2022, SOLO EN LO QUE INDICA.

ALGARROBO, 03 MAY 2023

DECRETO N° P 2077



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

-Que, por un error involuntario de digitación, se debe corregir decreto alcaldicio N° P 4677 de fecha 28.12.2022, que contrata a plazo indefinido, a doña DENISSE AIDA TAPIA OJEDA, ya que se digitó un nivel no corresponde a la funcionaria contratada.

DECRETO:

I. Modifíquese, el punto II del Decreto Alcaldicio N° P 4677 de fecha 28.12.2022, como a continuación se indica:

DONDE DICE:

"Asímese a la categoría B, Nivel 14, de la escala de sueldos del personal regido por las normas del estatuto de atención primaria de la salud municipal, a contar del día 01 de enero 2023".

DEBE DECIR:

"Asímese a la categoría B, Nivel 11, de la escala de sueldos del personal regido por las normas del estatuto de atención primaria de la salud municipal, a contar del día 01 de enero 2023".

II. En todo lo demás, se mantiene lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° P 4677 de fecha 28.12.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

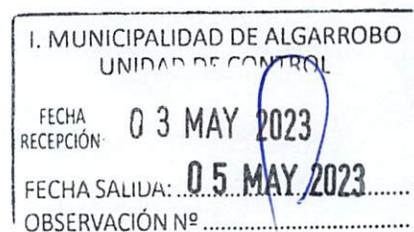


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE



JYM/PMU/U.C/DVD/asg  
DISTRIBUCIÓN:  
- Secretaría Municipal  
- Archivo Desam

(2)  
(1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 03 MAY 2023  
FECHA SALIDA: 05 MAY 2023  
OBSERVACIÓN N°